



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

**ASUNTO: SOLICITUD**

La Cruz, Elota, Sinaloa., 25 de Marzo del 2022.

**ARQ. NED SAÚL GONZALEZ RUBIO  
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA  
P R E S E N T E.-**

Anexo al presente copia del **Contrato Colectivo 2021**, punto **Vigésimo Noveno** por la cantidad de \$ 17,500.00 (son: Diecisiete Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.), para el pago de 70 estímulos de Puntualidad y Eficiencia de \$ 250.00 cada uno, correspondiente al mes de Marzo del presente año.

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

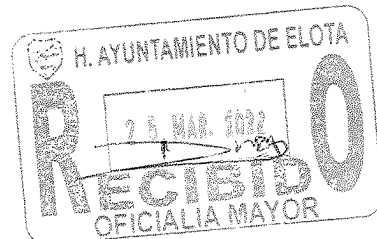
**A T E N T A M E N T E  
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"  
EL SECRETARIO GENERAL.**

**C. NOE VILLANUEVA LOPEZ**

**SECRETARIA DE FINANZAS**

**T.S. MA. DEL CARMEN VILLARREAL REYES.**

C.c.p.- Archivo.





SINDICATO DE TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ELOTA  
LA GRAN SIERRA

## SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

*Jesus Guadalupe  
Lizcano Torres*

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

**VIGESIMO NOVENO:** El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 70 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno.

**TRIGESIMO:** El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 1,000.00 (son: Mil pesos 00/100 m.n.).

Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

### FESTEJOS

**TRIGESIMO PRIMERO:** El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de \$ 60,000.00 (son: Sesenta mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo para la celebración del festejo del aniversario del SITSAE, el día 26 de Noviembre de cada año.

**TRIGESIMO SEGUNDO:** El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a entregar al SITSAE la cantidad de \$ 20,000.00 (son: Veinte mil pesos 00/100 m.n.), en el mes de junio de cada año, para que este lleve a cabo el festejo con los trabajadores por motivo del día del padre; además de un bono económico de \$ 300.00 (son: trescientos pesos 00/100 m.n.) para los sindicalizados activos.

**TRIGESIMO TERCERO:** El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a festejar de una manera especial a los trabajadores de Aseo y Limpia, así como a los de Parques y Jardines en su día, es decir el 06 de enero de cada año, para lo cual se les otorgara un convivio y descanso obligatorio, como estímulo para el trabajador, así como también un bono por la cantidad de \$800.00 (son: Ochocientos pesos 00/100 m.n.), a cada trabajador de estas áreas.

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.*